LA ABOGADA DE LA UT HOSPITAL CARDIOVASCULAR DEL NIÑO CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

Una vez revisadas la información física y electrónica de la IPS, se evidencia que al corte del mes de septiembre de 2025, no existen requerimientos o sanciones vigentes en contra de **UT HOSPITAL CARDIOVASCULAR DEL NIÑO CUNDINAMARCA**, realizados por la Superintendencia Nacional de Salud, así mismo se están cumpliendo con la normatividad, permisos, requisitos, autorizaciones y demás exigencias de carácter legal establecidos por las entidades reguladoras del sector..

La presente certificación se expide a solicitud de RYF S.A.S. interventores, a los 04 días del mes de septiembre del año 2.025.

Cordialmente,

VIVIANA ANDREA REALES SUANCHA.
Abogada.
UT HOSPITAL CARDIOVASCULAR DEL NIÑO CUNDINAMARCA.
.